



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

20-11-01

DECRETO No. 0177

30 SEP 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS AL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO BERRÍO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO BERRÍO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial el artículo 315 de la Carta Política, Ley 136 de 1994, el decreto ley 1950 de 1973, y...

CONSIDERANDO:

- a) Que el decreto 1950 de 1973 establece en su artículo 76 que mediante la comisión de servicios se ejerce "las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales conferidas por los superiores, asistir a reuniones, conferencias o seminarios, o realizar visitas de observación, que interesen a la administración que se relacionen con el ramo en que presta sus servicios el empleado."
- b) Que el alcalde Municipal de Puerto Berrío en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales requiere desplazarse a la ciudad de Medellín y/o la ciudad de Bogotá, con el propósito de realizar gestiones propias del cargo ante diferentes entidades del orden departamental y/o nacional.
- c) Que la comisión de servicios se realizará Los días 30 de septiembre y 01 de octubre del dos mil veintiséis (2026)
- d) Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: CONCEDER Comisión de servicios al señor **ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.193.643 de Puerto Berrío, Alcalde Municipal de Puerto Berrío, durante Los días 30 de septiembre y 01 de octubre de dos mil veintiséis (2026), para que se desplace a la ciudad de Medellín y/o la ciudad de Bogotá a desarrollar funciones propias del cargo.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Puerto Berrío, Antioquia a los 30 SEP 2026


ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA
Alcalde Municipal

Palacio Municipal Cra 5 No 50-11 – Teléfono 604 832 6175
Email: alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 890980049-3

20-11-01

DECRETO No. **0178**

30 SEP 2026

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN ENCARGO

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO BERRÍO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Ley 136 de 1994, el Artículo 315 de la Carta Política, y...

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto No. **177** del 30 de septiembre de 2026, se concedió al Doctor **ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA**, como alcalde titular una comisión de servicios a la ciudad de Medellín y/o la ciudad de Bogotá, para realizar labores inherentes a su cargo, el día 30 de septiembre de dos mil veintiséis (2026).
- b) Que por tratarse de comisiones oficiales es deber del ejecutivo municipal ausentarse de su Municipio Los días 30 de septiembre y 01 de octubre de dos mil veintiséis (2026).
- c) Que para no entorpecer dicha labor Administrativa del Municipio se hace necesario nombrar alcalde encargado para que asuma las responsabilidades mientras dura la ausencia del Titular.
- d) Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, se,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Designar como Alcalde Encargado del Municipio de Puerto Berrío al **SECRETARIO JOSE HAROL LOPEZ GUTIERREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.189.589 de Puerto Berrío, quien se desempeña como secretario de **MOVILIDAD, TRANSITO Y TRANSPORTE** en remplazo de su titular **ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA**, por tener que ausentarse de su cargo durante Los días 30 de septiembre y 01 de octubre de dos mil veintiséis (2026) y/o mientras dure la ausencia del titular.

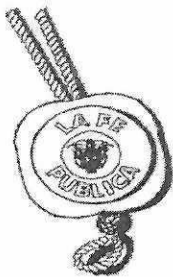
ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

CUMPLASE

Dado en la Alcaldía Municipal de Puerto Berrío, Antioquia a los **30 SEP 2026**

ROBINSON ALBERTO BAENA ZULUAGA
Alcalde Municipal

Palacio Municipal Cra 5 No50-11 – Teléfono 604 832 6175
Email: alcaldia@puertoberrio-antioquia.gov.co



NOTARIA UNICA

DEL CIRCULO DE PUERTO BERRIO

ACTA DE POSESION

POSESIONADO: JOSE HAROL LOPEZ GUTIERREZ
CEDULA DE CIUDADANIA: 71.189.589 DE PUERTO BERRIO - ANTIOQUIA.
CARGO; ALCALDE ENCARGADO

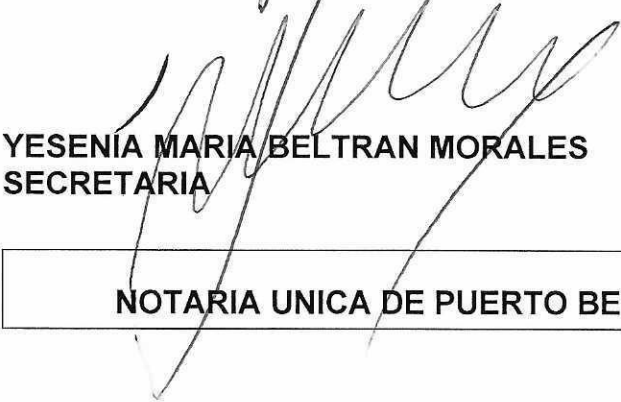
NOTARÍA UNICA DEL CÍRCULO DE PUERTO BERRIO, TREINTA (30) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTISEIS (2026). En la fecha se presentó en el Despacho, el Doctor JOSE HAROL LOPEZ GUTIERREZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.189.589 con el fin de tomar posesión del cargo de **ALCALDE ENCARGADO** del Municipio de Puerto Berrio, según consta en el Decreto No. 0178 del 30 de SEPTIEMBRE de 2026, expedido por el Alcalde Titular donde lo encarga durante el día 30 de SEPTIEMBRE y 01 de OCTUBRE del año 2026 y/o mientras dure la ausencia del titular. Al efecto el Notario Único del Círculo de Puerto Berrio ante su secretaria, le recibió el juramento de rigor, previa imposición del artículo 251 de la Ley 4 de 1913, quien por cuya gravedad juró cumplir bien con la Constitución, las Leyes y fielmente con las funciones de su cargo, según leal saber y entender.

Para su posesión presentó el documento de identidad distinguido con el número 71.189.589 y el Decreto No. 0178 del 30 de septiembre de 2026.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada luego de ser leída y aprobada en todas sus partes por quienes en ella intervinieron.


JUAN BAUTISTA RENGIFO PAREDES
NOTARIO UNICO


JOSE HAROL LOPEZ GUTIERREZ
POSESIONADO

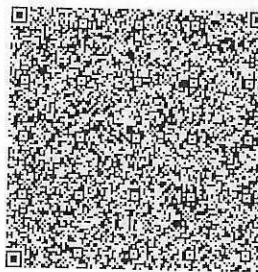

YESENIA MARIA BELTRAN MORALES
SECRETARIA

013358518



[Handwritten signature]

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha



ICCOL013358518601205<<<<<<<<<
7507173M3301203COL71189589<<<0
LOPEZ<GUTIERREZ<<JOSE<HAROL<<<

CÉDULA DE
CIUDADANÍA



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 71.189.589



Apellidos
LOPEZ GUTIERREZ

Nombres
JOSE HAROL

Nacionalidad	Estatura	Sexo
COL	1.75	M

Fecha de nacimiento G S.
17 JUL 1975 O+

Lugar de nacimiento
PUERTO BERRIO (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición
31 AGO 1993, PUERTO BERRIO

Firma

Hubb

Fecha de expiración
20 ENE 2033

